



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO

Habiendo finalizado, el pasado día 20 de julio de 2026, el plazo otorgado para la presentación de alegaciones al Anuncio de calificaciones provisionales del ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos, y una vez resueltas estas, la Comisión de Selección del proceso selectivo convocado para la creación de una **Bolsa de Empleo de ASESOR/A JURÍDICO/A**, para dar cobertura a las necesidades del personal temporal de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Presidencia n.º 1065/2026 de 8 de abril y publicadas en el B.O.P de Huelva n.º 68, de 10 de abril de 2026, hace pública:

1.- Las calificaciones definitivas del Ejercicio Teórico-Práctico de Conocimientos:

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Parte Teórica</u> (Mín. 2 puntos)	<u>Parte Práctica</u> (Mín. 3 puntos)	<u>Total Puntos</u>
1. Compañy Hierro, Susana	2,10	3,50	5,60
2. Delgado Jiménez, Victoria	-	0,00	No apta
3. Flores Pérez, Rocío			NC*
4. García Ambrosio, Yolanda			NC**
5. García Pérez, Ana			NC**
6. González Fernández, David	-	1,50	No apto
7. Guerrero Rodríguez De Quesada, Fátima M ^a	-	0,50	No apta
8. Gutiérrez Lozada, María Josefa	0,90	3,50	No apta
9. Hernández Del Castillo, José Luis	-	1,00	No apto
10. Iglesias Cumbreiras, María Del Pilar			NC**
11. Martín Nieves, Lucía	-	1,50	No apta
12. Molina Ferradanes, Encarnación			NC*
13. Muñoz Camargo, Cristina			NC*
14. Núñez Arias, María De Los Ángeles	-	0,00	No apta
15. Núñez García, Jesús Manuel			NC**
16. Peláez Gálvez, Sonia	-	0,50	No apta
17. Pérez Iglesias, Marta			NC*
18. Ramírez Vázquez, Jesús	-	0,00	No apto
19. Sáenz Parra, Blanca			NC**

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76ZXL3LXZTV5FDYRIC6MCD6Y	Fecha	17/08/2026 11:13:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76ZXL3LXZTV5FDYRIC6MCD6Y	Página	1/2





DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Parte Teórica</u> (Mín. 2 puntos)	<u>Parte Práctica</u> (Mín. 3 puntos)	<u>Total Puntos</u>
20. Toscano Rodríguez, Cristina	-	0,00	No apta
21. Valladares Pérez, Ana	-	0,50	No apta
22. Vallejo Almeida, Juan Luis			NC**
23. Vázquez González, Francisco De Borja			NC**

Nomenclatura:

NC - Ejercicio no corregido.

NC* - El ejercicio no cumple con las reglas de anonimización.

NC - El ejercicio no posee la estructura de Informe Jurídico.**

En consecuencia, la Comisión de Selección declara aprobadas definitivamente en este Ejercicio Teórico-Práctico de conocimientos a las personas aspirantes que han obtenido la calificación total mínima de 5 puntos, según lo dispuesto en las Bases aprobadas al efecto, siempre que se haya obtenido el mínimo requerido en cada una de las partes. Las personas aspirantes con una calificación final de "No Apto/a" NO han superado la puntuación mínima establecida en alguna de las dos partes del ejercicio, siendo el mínimo para la parte Teórica 2 puntos y para la parte Práctica 3 puntos, tal y como se recoge en la Base SÉPTIMA 3ª de la Bases de la Convocatoria. Del mismo modo, se recuerda que la Comisión ha procedido a iniciar la corrección de los ejercicios por la Parte Práctica, siendo necesaria la superación de la misma para la corrección de la Parte Teórica, conforme al acuerdo publicado el 8 de mayo en el Anuncio de la Lista Provisional de personas admitidas y excluidas.

2.- Propuesta de conformación de la Bolsa de Empleo:

Finalmente, la Comisión de Selección, a la vista de las calificaciones finales obtenidas por la persona aspirante que ha superado el proceso, propone la **Bolsa de Empleo de ASESOR/A JURÍDICO/A**, y en consecuencia el orden definitivo de la única persona que integra la misma, todo ello a resulta del cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los requisitos con los documentos originales o fehacientes de los mismos, circunstancia esta en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

1. Compañy Hierro, Susana

Contra la presente resolución de la Comisión de Selección, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN

Excmo. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV76ZXL3LXZTV5FDYRIC6MCD6Y	Fecha	17/08/2026 11:13:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	FELIX BELZUNCE GOMEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV76ZXL3LXZTV5FDYRIC6MCD6Y	Página	2/2

